



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

270**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Laura Patricia Novoa Rial, don Ángel Sanz Aguado, doña Araceli Avilés Avilés, don Jaime González Mena, doña Lydia Martín Martín, doña María Jesús Sánchez Soriano, doña Rebeca Fraguas Arriero, doña Vanesa Zurera Martínez y doña Míriam Rodríguez Quintero, contra doña Belén Carvajal Gómez-Cano (administradora concursal) y “Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.492 de 2009, se ha acordado citar a “Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.159/10)